

TERMINOS Y CONDICIONES ESPECIFICAS

La campaña de Black Week es una estrategia del área comercial, que busca incentivar la compra de los inmuebles adscritos a los proyectos comercializados por **CONSTRUCTORA COSENZA S.A.S** en el municipio de Jamundí (**BRISAS DE BUENAVISTA, CIUADAELA VILLA DEL RIO Y GALICIA**), con el fin de estimular el proceso de venta y llevar la negociación entre el posible cliente y la compañía, a feliz término para ambos. Esta campaña tendrá tiempo de caducidad y depende directamente de la Gerencia Comercial y de Mercadeo.

OBJETO: el beneficio de esta campaña será entregar un combo sanitario de lavamanos, sanitario, accesorios: (toallero y papelería), el cual será escogido por la Constructora de acuerdo a disponibilidad en el mercado en cuanto a marca y precio, aplica únicamente para personas que adquieran inmuebles en los proyectos de **BRISAS DE BUENAVISTA, CIUADAELA VILLA DEL RIO Y GALICIA**, cumpliendo a cabalidad todos y cada uno de los términos y condiciones relacionados en este documento.

VIGENCIA: La duración de la campaña para este caso, será de 25 de noviembre de 2.023 hasta el 03 de diciembre de 2.023.

VALOR DEL COMBO SANITARIO: El valor del combo será escogido por **CONSTRUCTORA COSENZA S.A.S.** siempre y cuando cuente con las características y/o elementos ofrecidos en la presente campaña.

CONDICIONES

1. Deberá adquirir el inmueble en las fechas anteriormente establecidas.
2. Para ser beneficiario del combo, deberá diligenciar y firmar el formato correspondiente suministrado por la fuerza comercial.
3. Este bono aplica únicamente para ventas nuevas, no aplican para traslados.
4. Esta campaña solo aplica para inmuebles adquiridos en los proyectos **BRISAS DE BUENAVISTA, CIUADAELA VILLA DEL RIO Y GALICIA.**
5. El combo será entregado e instalado hasta el momento de la entrega del inmueble.
6. En caso de desistimiento por la compra del inmueble, se perderá el derecho al combo.
7. Las ventas realizadas en los días 2 y 3 de diciembre de 2.023, tiene como plazo máximo para realizar la respectiva consignación de separación hasta el día jueves 07 de diciembre de 2.023.